

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Gobierno de Vicealcaldía**

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 25 de mayo de 2023, por el que se aprueba el proyecto definitivo del Plan de Acción del Área Demostradora de Acción Climática “Área de Sostenibilidad Ambiental 360 (ADAC Centro de Negocios Chamartín) Madrid Nuevo Norte”.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 16 de marzo de 2023 declaró Área Demostradora de Acción Climática al ámbito de actuación urbanística Área de Planeamiento Específico 05.31 Centro de Negocios Chamartín que se denominará en adelante “Área de Sostenibilidad Ambiental 360 (ADAC Centro de Negocios Chamartín) Madrid Nuevo Norte”, aprobó inicialmente el Plan de acción del Área de Sostenibilidad Ambiental 360 (ADAC Centro de Negocios Chamartín) Madrid Nuevo Norte y acordó la apertura de un período de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2023, finalizando el mismo el pasado 3 de mayo de 2023, durante el cual los interesados han podido examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

De acuerdo con la certificación expedida el 16 de mayo de 2023 por la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid no se tiene constancia de que se haya recibido alegación alguna en la Oficina de la Secretaría, ni en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid ni en las oficinas de asistencia.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.1.b) y n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 25 de mayo de 2023,

**ACUERDA**

Primero.—Aprobar definitivamente el Plan de Acción del Área Demostradora de Acción Climática “Área de Sostenibilidad Ambiental 360 (ADAC Centro de Negocios Chamartín) Madrid Nuevo Norte”, que figura en el expediente.

Segundo.—Publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid el documento denominado “Plan de acción del Área de Sostenibilidad Ambiental 360 (ADAC Centro de Negocios Chamartín) Madrid Nuevo Norte”.

Tercero.—Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de mayo de 2023.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(03/9.128/23)

